

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28558 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir cinco (5) cargos de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "FISICA" (Cát. Física II) del Instituto de Física de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 1425-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que mediante RES - FBQF - DC - 16855 / 2025 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD N° 0565/2022;

Que al concurso se han inscripto los siguientes postulantes: Chico Viola, Erica Lucia; García, Guillermo Martín; Giusiano, Guadalupe; Medina, Iara; Ochoa, Sofía Anahí Mercedes; Santillán, Gerónimo; Tapia, Ignacio Ramón;

Que la postulante Ochoa informó oportunamente que no se presentaría al concurso;

Que el Jurado, integrado por el Dr. Carlos Ariel Marrades, Esp. Bioq. María Elina González, Dr. Enzo Emanuel Raimondo y Lic. Agostina Mangussi, aconseja por unanimidad la designación conforme al siguiente orden de mérito de los siguientes aspirantes: 1° Guadalupe GIUSIANO; 2° Érica Lucía CHICO VIOLA; 3° Gerónimo SANTILLÁN; 4° Ignacio Ramón TAPIA; 5° Iara MEDINA;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Designar en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "FISICA" (Cát. Física II) del Instituto de Física de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, a los siguientes alumnos:

- 1º Guadalupe GIUSIANO - DNI: 43.706.133**
- 2º Érica Lucía CHICO VIOLA - DNI: 43.501.253**
- 3º Gerónimo SANTILLÁN - DNI: 43.648.609**
- 4º Ignacio Ramón TAPIA - DNI: 45.727.110**
- 5º Iara MEDINA - DNI: 45.439.545**

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1425/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1076 / 2026

Hoja de firmas